

*Nota de investigación*

**Viviendo en *Flatland*.  
El estudio comparado del crimen violento**

*Luis David Ramírez de Garay*

---

**Resumen**

Esta nota de investigación indaga sobre el notorio rezago que la criminología y la sociología del crimen tienen en la aplicación de la metodología comparada. A diferencia de la ciencia política y algunas áreas de la investigación sociológica, la metodología comparada no ocupa un lugar preponderante en la investigación empírica del crimen. Sin embargo, existen algunos valiosos ejemplos sobre las ventajas del estudio comparado del crimen y del crimen violento. Por ello, incluyo una breve revisión del estado actual de dichos estudios y de sus inherentes limitaciones teóricas y metodológicas. Finalmente, concluyo la nota presentando mi propuesta para incorporar la metodología comparada en la agenda de investigación sobre las bases sociales del crimen y del crimen violento.

Palabras clave: crimen, crimen violento, homicidio, estudios comparados.

**Abstract**

**Living in *Flatland*. Violent crime comparative study**

This research note enquires about the notorious lag which criminology and criminal sociology have on the application of compared methodology. Different from political science, and some areas of sociological research, comparative methodology does not occupy a prevailing place on empirical investigation of crime. Nonetheless there

are some valuable examples dealing with the advantages of comparative studies on crime and violent crime. Therefore, I am including a brief review on the present state of such studies and their inherent theoretical and methodological limitations. The note concludes with my proposal to incorporate the comparative methodology on the social basis of crime and violent crime research agenda.

Key words: crime, violent crime, homicide, comparative studies.

---

El crimen y el comportamiento desviado son temas que han ocupado la atención del pensamiento social desde hace muchos años. A pesar de ello, no fue hasta en el siglo XX cuando la criminología se consolidó como el espacio primordial para el estudio del crimen. En la actualidad la disciplina tiene un alto grado de institucionalización y sus principales áreas de trabajo se concentran en el estudio de las víctimas, los perpetradores, los sistemas de justicia, el control social, las prácticas penales y la prevención del crimen.

Dentro de estas áreas el estudio del crimen violento es uno de los temas que más atención recibe, y suele ser explicado por medio de tres perspectivas: la socioestructural, la cultural y la evolucionaria-psicológica. A pesar de que existen notorias diferencias entre ellas, estas perspectivas comparten dos áreas de interés: la relación entre homicidio y la pertenencia a un grupo social (pandillas, jóvenes, grupos étnicos, mujeres, etc.); y la posibilidad de prevención a través de la disuasión, la salud pública, el control de drogas y de armas. Otra característica del estudio del crimen violento es que la gran mayoría de las investigaciones empíricas se concentran en sociedades occidentales industrializadas, por lo que se sabe muy poco sobre este tipo de fenómenos en otro tipo de sociedades.

En términos de teoría, métodos y evidencia empírica, hay una considerable distancia entre lo que se sabe sobre el crimen violento en países occidentales y el resto del mundo. De hecho, existe una notable ausencia de instrumentos teóricos y metodológicos para analizar otro tipo de contextos. Esto implica una marcada ausencia de la perspectiva comparada como método para investigar otras historias, estructuras y culturas conectadas con el fenómeno del crimen violento.

En un artículo sobre las relaciones entre homicidio y la pena de muerte, Ted y Benjamin Goertzel finalizan su argumentación con una cita de *Flatland* (1884), una fábula de Edwin Abbot: “En *Flatland* todo se mueve sobre líneas rectas, llanuras planas o cajas rectangulares. Si uno traza en una gráfica la altura y el peso de un grupo de *Flatlanders* con la altura en un eje y el peso en otro, todos los puntos caen sobre una línea plana” (Goertzel y Goertzel, 2008: 250). Este panorama sin gran variación es el que se nos presenta al no

poder explicar el crimen violento en otras sociedades. Por ello, este texto busca presentar las ventajas de los estudios comparados del crimen violento como una forma de ampliar esa variabilidad. Para ello se hará una breve revisión de los orígenes intelectuales de la criminología, para después identificar el lugar que los estudios comparados ocupan en la investigación criminológica contemporánea. Finalmente describiré la situación actual de los estudios comparados del crimen violento, así como sus limitaciones teóricas y metodológicas.

Las raíces intelectuales de la criminología provienen de dos tradiciones de los siglos XVIII y XIX: el proyecto gubernamental y el proyecto Lombroso.

Por el proyecto gubernamental, me refiero a una larga serie de estudios empíricos que desde el siglo XVIII, han buscado mejorar la eficiencia y equidad de la administración de la justicia, trazando los patrones del crimen y monitoreando la práctica de las policías y las prisiones. [...] En contraste, el proyecto Lombroso, se refiere a una forma particular de pesquisa que busca desarrollar una ciencia etiológica explicativa, basada en la premisa de que, de alguna manera, los criminales pueden ser científicamente diferenciados de los no criminales. (Garland, 1997: 12)

Estas dos tradiciones han dejado una clara impronta en la disciplina, la cual se manifiesta en la dualidad característica de la criminología: su orientación científica y su orientación hacia la política pública.

En cuanto a su orientación científica, la criminología se ha alimentado de instrumentos provenientes de distintas disciplinas (sociología, psicología, psiquiatría, derecho, historia y antropología). Como resultado estas influencias se han agrupado en dos perspectivas al interior de la criminología: la aproximación conductual y la aproximación social. La primera incluye estudios que se ocupan del individuo y sus motivaciones hacia el crimen, mientras que el segundo ve el crimen como un hecho social enraizado en estructuras sociales y contextos sociales.

Con estas características la criminología ha logrado un alto grado de institucionalización. Los departamentos de criminología están presentes en numerosas universidades alrededor del mundo, y su producción científica se difunde en una amplia gama de publicaciones especializadas. Desafortunadamente, la gran institucionalización de la criminología no ha contribuido a la consolidación del área de estudios comparados. El principal obstáculo es la falta de interés por reexaminar y renovar su propuesta metodológica (Garland, 1997).

En prácticamente todas las áreas de las ciencias sociales los estudios comparados son una aproximación con grandes ventajas. Trabajar con dife-

rentes unidades de análisis no sólo otorga la posibilidad de generalizar una explicación, sino que también puede funcionar como una ilustración precisa de los problemas teóricos y metodológicos de una disciplina.

Desafortunadamente, en el caso de la criminología la perspectiva comparada ha ocupado un lugar secundario en términos de teoría, metodología e investigación empírica (Zimring, 2006; 2008). A pesar de que la metodología comparada ha sido reconocida como el método por excelencia de las ciencias sociales (Durkheim, 1982; Barak-Glantz y Johnson, 1983; Peters, 2001; Godfrey, Emsley y Dustall, 2003), la perspectiva comparada en la criminología ha experimentado dificultades que han limitado la posibilidad de una investigación criminológica más amplia.

En la criminología, los métodos comparados tienen una modesta presencia en las revistas académicas y publicaciones especializadas. En los debates disciplinarios existe poco consenso sobre cómo una perspectiva comparada tendría que trabajar. Los libros de texto la describen de forma somera como el estudio del crimen y los sistemas de justicia criminal en diferentes naciones y culturas, descripciones que “raramente se cuestionan el objetivo de dichas comparaciones” (Nelken, 1997: 559). Esta notoria debilidad ha generado teorías limitadas a contextos nacionales específicos que difícilmente se pueden aplicar a otras realidades sociales.

Si observamos el estado actual de la criminología, no es difícil darnos cuenta de que gran parte de sus teorías se encuentran limitadas a contextos nacionales particulares.<sup>1</sup> Por ello, existe una notoria ausencia de teorías y metodologías adecuadas para analizar los fenómenos criminales fuera del mundo Occidental.<sup>2</sup> Las teorías criminológicas más importantes (desorganización social, análisis situacional, anomia-tensión y subcultural) no han sido aplicadas extensamente en contextos no Occidentales. En los pocos casos donde se ha hecho un esfuerzo por aplicar dichas teorías, la evidencia empírica ha sido más bien limitada. Esta subrepresentación de las sociedades no occidentales (Sheptycky y Wardak, 2005) plantea una importante frontera para el proyecto criminológico: “En lugar de asumir que cada cultura tendrá su propio crimen con sus propias causas que tienen que ser identificadas en toda su especificidad, el objeto de la teoría criminológica tiene que buscar trascender la diversidad cultural para arribar a declaraciones científicas genuinas” (Gottfredson

<sup>1</sup> La criminología en Estados Unidos desarrolló con más fuerza la perspectiva sociológica (anomia-tensión, desorganización social, teoría del etiquetamiento, entre otros), mientras que en Europa el trabajo se concentró en las versiones tradicionales de la criminología (perspectiva legal y psicológica), por lo menos hasta la década de 1980 (Haen-Marshall, 2001).

<sup>2</sup> Esta tendencia está cambiando lentamente, un ejemplo de ello son los trabajos recientes de Pridemore (2003) en Rusia, y Messner (2003) en China.

y Hirschi, 1990: 172-173). Por ello, para trascender la diversidad cultural y las especificidades nacionales, éstas tienen que ser primero captadas por los marcos teóricos, y la única forma viable de dar cuenta de tales diferencias es a través de la investigación comparada.

En la década del setenta la disciplina tuvo la oportunidad de abrir más espacios para la investigación comparada. De forma similar al giro lingüístico que ocurrió en varias disciplinas de las ciencias sociales, la criminología experimentó su propia versión con el giro hacia la víctima. Impulsado por la aparición de nuevas técnicas para recolectar información cuantitativa y cualitativa (encuestas), emergió la perspectiva de la víctima o victimología. Su gran ventaja era aportar información sobre aspectos de los fenómenos criminales que anteriormente no podían ser captados por los métodos disponibles. En consecuencia, el enfoque tradicional se expandió de los actores tradicionales (perpetradores, la policía y los sistemas de justicia) hacia el estudio de las víctimas y sus percepciones sobre el crimen. De esta forma, nuevos temas obtuvieron relevancia, como nuevas formas de criminalidad, el problema del sesgo institucional, el tránsito desde el ofensor a las circunstancias de la ofensa, y las consecuencias del proyecto gubernamental en el trabajo científico de la criminología (Karmen, 2009). En vista de la relativa facilidad técnica que implica aplicar una encuesta, algunos investigadores vieron este cambio como una ventana de oportunidad para reunir información sobre otros contextos sociales. Sin embargo, gran parte de la investigación realizada con datos provenientes de encuestas se limitaron a la comparación de unidades sub-nacionales dentro del mismo país, dejando la perspectiva comparada desatendida.<sup>3</sup>

A pesar de que la perspectiva comparada no ha estado en el centro de atención de la disciplina, existen interesantes estudios bajo esta perspectiva. Durante tres etapas (finales de los setenta, inicios de los ochenta y la primera década del siglo XXI) las explicaciones macro del crimen y el comportamiento desviado encontraron resonancia en el panorama científico. En un metaanálisis de los predictores macro del crimen realizado por Pratt y Cullen (2005) se encontraron más de 200 artículos en revistas especializadas de sociología, criminología, justicia criminal y economía, que tratan de identificar predictores confiables para tres tipos de crímenes: homicidio intencional, agresiones y crimen patrimonial.

Para el caso de homicidio se ubicaron no más de 40 artículos publicados en las tres últimas décadas. De este universo, la gran mayoría no proviene

<sup>3</sup> Hay pocos ejemplos en la literatura de estudios comparados basados en encuestas, algunos de los más interesantes son Van Dijk, Mayhew y Killias (1991), y Koffman Koffman (1996).

de la criminología, sino de otros campos disciplinarios como sociología, historia, economía, ciencia política, antropología y derecho. Los estudios (a nivel nacional) se basan en tres perspectivas teóricas: modernización-desorden social, estrés económico y la perspectiva situacional. Los hallazgos empíricos más importantes pueden ser resumidos en siete puntos: 1) hay una diferencia verificable entre las variables explicativas para crimen violento (homicidio) y crimen patrimonial; 2) las medidas de desarrollo económico y niveles de industrialización no han mostrado una relación estable con las tasas de homicidio; 3) una de las relaciones más estables en la investigación empírica son los efectos positivos de la desigualdad relativa en el homicidio; 4) la relación con los niveles de desempleo no es significativa; 5) no hay suficiente evidencia para concluir que las zonas urbanas están directamente relacionadas con altas tasas de homicidio;<sup>4</sup> 6) la distribución de la tasa de homicidio varía a través de grupos específicos de género y edad; 7) la proporción de jóvenes de entre 15 y 25 años y el crecimiento poblacional están asociados positivamente con altas tasas de homicidio (Neapolitan, 1997; 2003; LaFree, 1999; Messner, 2003).

La mayoría de los estudios trabajan con datos de homicidio gracias a que las definiciones varían muy poco de país a país. Por ejemplo, en los análisis de históricos del declive de las tasas de crimen violento en las naciones desarrolladas (Archer y Gartner, 1984; Eisner, 2001; Aebi, 2004), se ha encontrado que las definiciones de homicidio tienen una variación mínima a lo largo de los años y en un periodo largo. Las fuentes más usadas para datos sobre homicidio son organismos internacionales y fuentes oficiales: la Organización Policial Internacional (Interpol), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Además existen dos fuentes no oficiales con información sobre crimen violento en el mundo: la base de datos comparada sobre crimen (CCDF) (Archer y Gartner, 1984); y la base de datos regional sobre crimen en Europa (ERCD) (Entorf y Spengler, 2004).

La evidencia generada por los estudios comparados tiene implicaciones teóricas interesantes, un buen ejemplo son los efectos de factores económicos en la variación de crimen violento. La transformación de las condiciones económicas en factores criminogénicos se explica por medio de tres teorías: modernización-desorganización social, estrés económico y la perspectiva situacional. Para la primera hay una influencia indirecta de las condiciones

<sup>4</sup>A pesar de que se encuentran mayores tasas de homicidio en concentraciones urbanas, no hay suficiente evidencia para diferenciar entre una mayor probabilidad de crimen por la presencia de un mayor número de probables criminales o por características criminogénicas del contexto urbano.

económicas en el crimen, puesto que el impacto de los procesos económicos (desarrollo económico, industrialización o desigualdad) afecta, en primera instancia, el orden normativo y las capacidades de control social de grupos agregados, creando contextos propicios para el crimen, donde las tasas de homicidio tienden a ser más altas. Por el otro lado, el estrés económico explica estos efectos como una influencia directa sin la presencia de efectos de mediación de otros elementos sociales. Finalmente, la perspectiva situacional ve a las condiciones económicas como factores que modifican la vida diaria, aumentando la dispersión de actividades lejanas del hogar e incrementando las condiciones de oportunidad para ciertos tipos de crímenes.<sup>5</sup>

Un ejemplo más es la evidencia sobre las diferencias en la etiología del crimen en relación con las unidades de estudio. La literatura reconoce que las relaciones involucradas en la variación del crimen puede cambiar de acuerdo con el nivel de desarrollo económico: países industrializados, economías emergentes y países pobres (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 1998; 2002). Sin embargo, estudios recientes también han mostrado otros factores cruciales que pueden llegar a determinar incrementos en la criminalidad. Es el caso de los efectos criminogénicos generados por cambios drásticos en la esfera social, política y económica (Pridemore, 2003; Gruszczynska, 2004; Pridemore, Chamlin y Cochran 2007; Stamatel, 2008).

Este tipo de resultado muestran que la metodología comparada es un camino promisorio en el estudio del crimen violento. En particular porque es una herramienta con potencial para abordar problemas teóricos y metodológicos sobre el estudio del crimen. Por ejemplo, una de las tareas pendientes es investigar los efectos diferenciales entre variables independientes; es decir, cómo algunas características contextuales pueden debilitar la probabilidad de generación de contextos criminogénicos; la combinación entre desventajas sociales y étnicas (en términos de concurrencia espacial); y la relación entre el tamaño de una comunidad y las características contextuales.

Para lograr una mejor aproximación a estos temas hace falta generar nuevos estilos de trabajo. Cambiar la estrategia de investigación para hacer de los métodos comparados no solamente una instancia confirmadora de hipótesis, sino una parte importante de la cadena para conectar la teoría, la metodología y el trabajo empírico. Parte fundamental de la nueva estrategia se basa en los siguientes puntos. Primero, generar conceptos de rango medio (ubicados al nivel meso de observación) con la capacidad de capturar

<sup>5</sup> La teoría de las actividades rutinarias predice menores niveles de criminalidad en sociedades con normas activas de supervisión, poblaciones descentralizadas, bajos niveles de movilidad e independencia juvenil y mujeres más involucradas en el hogar que en el mercado laboral (*sic*) (Cohen y Felson, 1979; Cohen, Felson y Land, 1980).

variaciones provenientes de condiciones contextuales distintas. Segundo, se debe incluir conceptualmente la posibilidad de los efectos de mediación y modelación entre variables independientes. Adicionalmente, cada ejercicio de comparación tiene que estar acompañado de una reflexión cautelosa sobre el procedimiento de la comparación, con especial atención en tres puntos: qué está siendo comparado, cómo será la comparación, y el nivel de observación.

Es práctica común omitir la discusión de los criterios de selección de los casos que serán estudiados. La selección suele depender de la disponibilidad de datos y no de los objetivos de investigación: enfatizar similitudes o diferencias. Para identificar las similitudes, el investigador necesita seleccionar casos con diferencias sustanciales (por ejemplo, diferentes contextos culturales, históricos y políticos). Por el contrario, la comparación de casos con características similares resulta en la identificación de diferencias entre casos análogos. Cada estrategia tiene la capacidad de iluminar distintos aspectos de un problema específico, y su aplicación tiene que estar determinada por los objetivos de investigación y las necesidades teóricas. La comparación entre casos distintos es más sensible a la identificación de efectos de variables contextuales, mientras que la comparación de casos similares ilustra los factores no locales.

En lo que concierne a cómo será la comparación hay dos opciones para estudiar un tema: la aproximación descriptiva y la analítica. La primera es considerada como la forma elemental y básica para comparar dos o más casos, y su objetivo es identificar las diferencias y las similitudes entre ellos. La comparación descriptiva es un ejercicio exploratorio para obtener caracterizaciones detalladas de casos específicos. Esta aproximación implica un proceso inferencial donde las preguntas teóricas no suelen guiar la comparación. Todas las preguntas relevantes para la teoría emergen justo después de la comparación, para cobrar sentido de la información recopilada con diferentes marcos teóricos. La aproximación analítica, por el contrario, está guiada fuertemente por preguntas teóricas. Como un proceso deductivo, el análisis de la información está concebido para corroborar una relación previamente hipotetizada entre los elementos. La gran ventaja de esta estrategia es el diálogo más cercano entre teoría y evidencia empírica.

Finalmente está la especificación del nivel de análisis como un elemento metodológico que suele ser ignorado en la literatura. La especificación del nivel de análisis se define por tres elementos: el tamaño de la unidad de análisis, el nivel de agregación de las variables dependientes e independientes y el tipo de relación teórica que vincula dichas variables. La correcta especificación del nivel de análisis otorga coherencia entre teoría y evidencia empírica. Esta



consistencia permite al investigador postular inferencias más sólidas y hacer deducciones basadas en problemas concretos.

En este texto he presentado un breve panorama del estado que guarda el estudio comparado en la criminología, con especial atención en el estudio comparado del crimen violento. De igual forma, he indicado la importancia de los métodos comparados como una forma de incrementar el diálogo entre teoría y métodos, un elemento indispensable para cualquier tipo de estudio comparado en las ciencias sociales. En sintonía con Oberwittler y Karstedt (2004), veo en la investigación comparada sobre el crimen violento un instrumento conveniente e indispensable para el desarrollo de las perspectivas estructurales en la sociología del crimen. Bajo esta perspectiva me interesa desarrollar explicaciones del crimen basadas en la identificación de procesos a nivel meso. Mi propuesta busca enfatizar los mecanismos causales relacionados con la variación de las tasas de homicidio en unidades subnacionales. Mediante la incorporación de elementos teóricos, metodológicos y empíricos espero mostrar en mi investigación una relación más integral entre factores sociales y el crimen violento. Sólo a través de esta estrategia será posible incluir en nuestras explicaciones del crimen violento los mecanismos sociales faltantes que hasta la fecha no han sido incluidos de manera satisfactoria en la literatura (Chamlin y Cochran, 2006).

En particular me interesa estudiar el traslape que existe entre: la distribución social y económica de desigualdades, algunas características socio-demográficas, y la distribución del crimen. En otras palabras, responder las siguientes preguntas: ¿por qué personas o grupos con una distribución desigual de oportunidades sociales y económicas tienen una mayor probabilidad de cometer un crimen?, ¿cómo es que estas diferencias pueden ser explicadas con las herramientas sociológicas actuales?, ¿de qué forma el método comparado puede ser usado para entender este problema?

Recibido y revisado: marzo de 2013

Correspondencia: Centro de Estudios Sociológicos/El Colegio de México/  
Camino al Ajusco núm. 20/Col. Pedregal de Santa Teresa/Deleg. Tlalpan/C.  
P. 10740/México, D. F./correo electrónico: ldramirez@colmex.mx

## **Bibliografía**

Aebi, F. M. (2004), "Crime Trends in Western Europe From 1990 to 2000", *European Journal on Criminal Policy and Research*, núm. 10, pp. 163-186.

- Archer, D. y R. Gartner (1984), *Violence and Crime in Cross-national Perspective*, New Haven, Yale University Press.
- Barak-Glantz, I. L. y E. H. Johnson (eds.) (1983), *Comparative Criminology*, Beverly Hills, Sage.
- Chamlin, M. B. y J. K. Cochran (2006), "Economic Inequality, Legitimacy, and Cross-national Homicide Rates", *Homicide Studies*, vol. 10, núm. 4, pp. 231-252.
- Cohen, L. E., M. Felson y K. C. Land (1980), "Property Crime Rates in the United States: a Macrodynamic Analysis 1947-1977; with Ex-ante Forecast for the Mid-1980s", *American Journal of Sociology*, vol. 86, núm. 1, pp. 90-118.
- Cohen, L. E. y M. Felson (1979), "Social Change and Crime Trends: a Routine Activity Approach", *American Sociological Review*, vol. 44, núm. 4, pp. 588-608.
- Durkheim, E. (1982), *The Rules of Sociological Method*, Nueva York, Free Press, 1895.
- Eisner, M. (2003), "Long-Term Historical Trends in Violent Crime, Crime and Justice", *A Review of Research*, núm. 30, pp. 83-142.
- Entorf, H. y H. Spengler (2004), *The European Regional Crime Database*, Darmstadt Discussion Papers in Economics, vol. 132, Darmstadt, University of Technology.
- Fajnzylber, P., D. Lederman y N. Loayza (2002), "What Causes Violent Crime?", *European Economic Review*, vol. 46, núm. 7, pp. 1323-1357.
- Fajnzylber, P., D. Lederman y N. Loayza (1998), *What Causes Violent Crime?*, Washington, The World Bank.
- Garland, D. (1997), "Of Crime and Criminals: the Development of Criminology in Britain", en M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (eds.), *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford, Clarendon Press, pp. 11-57.
- Godfrey, B., C. Emsley y G. Dustall (eds.) (2003), *Comparative Histories of Crime*, Cullompton, Willan.
- Goertzel, T. y B. Goertzel (2008), "Capital Punishment and Homicide Rates: Sociological Realities and Econometric Distortions", *Critical Sociology*, vol. 34, núm. 2, pp. 239-254.
- Gottfredson, M. R. y T. Hirschi (1990), *A General Theory of Crime*, Stanford, Stanford University Press.
- Gruszczynska, B. (2004), "Crime in Central and Eastern European Countries in the Enlarged Europe", *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 10, núms. 2-3, pp. 123-136.
- Haen-Marshall, I. (2001), "The Criminological Enterprise in Europe and the United States: a Contextual Exploration", *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 9, núm. 3, pp. 235-257.
- Karmen, A. (2009), *Crime Victims : an Introduction to Victimology*, Belmont, Wadsworth.
- Koffman Koffman, L. (1996), *Crime Surveys and Victims of Crime*, Cardiff, University of Wales Press.

- LaFree, G. (1999), "A Summary and Review of Cross-national Comparative Studies of Homicide", en M. D. Smith y A. M. Zahn (eds.), *Homicide: a Sourcebook of Social Research*, Thousand Oaks, Sage, pp. 124-148.
- Messner, S. F. (2003), "Understanding Cross-national Variation in Criminal Violence", en W. Heitmeyer y J. Hagan (eds.), *International Handbook of Violence Research*, Dordrecht, Boston, Kluwer Academic Publishers, pp. 701-716.
- Neapolitan, J. L. (2003), "Explaining Variation in Crime Victimization Across Nations and within Nations", *International Criminal Justice Review*, vol. 13, núm. 76, pp. 76-89.
- Neapolitan, J. L. (1997), *Cross-national Crime: a Research Review and Sourcebook*, Westport, Greenwood.
- Nelken, D. (1997), "Understanding Criminal Justice Comparatively", en M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (eds.), *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford, Clarendon Press, pp. 559-573.
- Oberwittler, D. y S. Karstedt (eds.) (2004), *Soziologie der Kriminalität. Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, Sonderhefte 43/2003, Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwiss.
- Peters, B. G. (2001), *Comparative Politics: Theory and Methods*, Basingstoke, Palgrave.
- Pratt, T. C. y F. T. Cullen (2005), "Assessing Macro-level Predictors and Theories of Crime: a Meta-analysis", en M. Tonry (ed.), *Crime and Justice: a Review of Research*, vol. 32, Chicago, University of Chicago Press.
- Pridemore, W. A. (2003), "Measuring Homicide in Russia: a Comparison of Estimates from the Crime and Vital Statistics Reporting Systems", *Social Science and Medicine*, vol. 57, núm. 8, pp. 1343-1354.
- Pridemore, W. A., M. B. Chamlin y J. K. Cochran (2007), "An Interrupted Time-series Analysis of Durkheim's Social Deregulation Thesis: the Case of the Russian Federation", *Justice Quarterly*, vol. 24, núm. 2, pp. 271-290.
- Sheptycki, J. W. E. y A. Wardak (eds.) (2005), *Transnational and Comparative Criminology*, Londres, Portland, GlassHouse.
- Stamatel, J. P. (2008), "Using Mortality Data to Refine Our Understanding of Homicide Patterns in Select Postcommunist Countries", *Homicide Studies*, vol. 12, núm. 1, pp. 117-135.
- Van Dijk, J. J. M., P. Mayhew y M. Killias (1991), *Experiences of Crime Across the World: Key Findings From the 1989 International Crime Survey*, Deventer, Kluwer.
- Zimring, E. F. (2008), "Criminology and its Discontents: the American Society of Criminology 2007 Sutherland Address", *Criminology*, vol. 46, núm. 2, pp. 255-266.
- Zimring, E. F. (2006), "The Necessity and Value of Transnational Comparative Study: Some Preaching from a Recent Convert", *Criminology & Public Policy*, vol. 5, núm. 4, pp. 615-622.

**Acerca del autor**

Luis David Ramírez de Garay es doctor en sociología con especialidad en sociología del crimen y estudios comparados por la Universidad de Bielefeld, en Alemania (2010). Actualmente es profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Sus áreas de interés son crimen, violencia, estudios comparados y métodos cuantitativos. Su publicación reciente es *Social Strain: a Sociological Analysis of Violent Crime Rates in Europe*, Bielefeld, University of Bielefeld, 2010, tesis doctoral.